



RESOLUCION No. - - 375 -

“Por medio de la cual se realiza una incorporación al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Recursos de Fondos especiales, Gastos de Funcionamiento y de Inversión del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena para la vigencia fiscal de 2016.

La Directora General del Establecimiento Publico Ambiental EPA CARTAGENA, en uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial de las conferidas por el Acuerdo 098 de 2011, artículo 9° del Consejo Directivo, el Acuerdo Distrital No 013 de 2013, y

CONSIDERANDO:

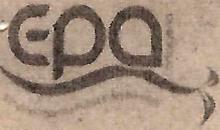
- Que el artículo 352 de la Constitución Política, le otorga a la Ley Orgánica de Presupuesto la Facultad de regular lo concerniente a la programación, modificación y ejecución del presupuesto público.
- Que las normas orgánicas del presupuesto contenidas en el decreto ley 111 de 1996 y el acuerdo 44 de 1998, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos, gastos e inversión de un organismo o entidad en el transcurso de la vigencia correspondiente.
- Que a través del Acuerdo N°. 120 de 2016, fue aprobado el presupuesto de rentas, recursos de capital y recursos de fondos especiales, apropiaciones de funcionamiento y el Plan de Inversión del Establecimiento Público Ambiental EPA, para la vigencia fiscal de 2016.
- Que el artículo 9° del Acuerdo No. 120 de fecha Enero 14 de 2016, por medio del cual se aprueba el Presupuesto del EPA Cartagena para la vigencia 2016, faculta al Director del EPA para que por Resolución realice las modificaciones al Presupuesto de la vigencia 2016, en lo referente a traslados, adiciones, reducciones y abrir rubros, así como los gastos que deban financiarse con dichos recursos.
- Que se originó un incremento en los ingresos por concepto de Ley 99/93 Transferencia del Sector Eléctrico y Sobretasa Ambiental Peaje, a lo que se presupuestó inicialmente, lo que hace necesario su incorporación al presupuesto de Ingresos y gastos de la de la presente vigencia, por la suma de **DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$ 219.015.479).**
- Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

- **ARTÍCULO PRIMERO:** Incorpórese al presupuesto de rentas y recursos de Capital de la vigencia fiscal de 2016, la suma de **DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$ 219.015.479),** a las siguientes partidas de ingresos.

CODIGO	FUENTES	TOTAL
	INGRESOS	219.015.479.00
401601001	PARTICIPACIONES	
31	Ley 99/93 Transferencia del Sector Eléctrico	102.877.579,00
94	Sobretasa Ambiental Peaje	116.137.900.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base a los recursos incorporados en el artículo anterior, acredítese los siguientes rubros en cuantía de **DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$ 219.015.479),** en las siguientes partidas de gastos:



RESOLUCION No. - - 375 -

“Por medio de la cual se realiza una incorporación al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Recursos de Fondos especiales, Gastos de Funcionamiento y de Inversión del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena para la vigencia fiscal de 2016.

020303650001 PARQUE DISTRITAL CIENAGA DE LA VIRGEN

31 Ley 99/93 Transferencia del Sector Eléctrico	102.877.579.00
94 Sobretasa Ambiental Peaje	116.137.900.00
TOTAL INVERSION	219.015.479.00

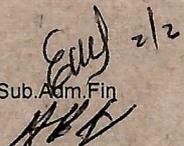
ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente Resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera para lo de su competencia.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición y publicación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

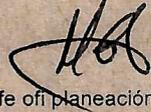
Dado en Cartagena de Indias, a los Catorce (14) días del mes de Octubre de 2016.

MARIA ANGELICA GARCIA TURBAY
Directora General


Sub. Adm. Fin

Proy: AIAtHu

Reviso. A.LL.


Vo.Bo: Jefe ofi planeación